



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310500820230028101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	EDGAR RAYO CASTRO COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	22 de abril de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL481-2026
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS - CON SALVAMENTO DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/06/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 16/06/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/06/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 22 de abril de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over a horizontal line.